



HACEMOS POR CÓRDOBA

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: "HACEMOS POR CÓRDOBA S./ RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL – DISTRITO CÓRDOBA – ELECCIONES 2019", Expte. CNE N° 4155/2019, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de junio de 2019. Proveyendo el escrito que antecede; por presentada la Alianza de Distrito "HACEMOS POR CÓRDOBA", integrada por las agrupaciones políticas Partido Justicialista, Movimiento de Integración y Desarrollo, Política Abierta Para la Integridad Social, Demócrata Cristiano, Unión Vecinal Federal, Fe, Vecinalismo Independiente, Partido Liberal Republicano, y Partido Demócrata (de conformidad a las firmas obrantes a fs. 6). Por constituido el domicilio a los fines legales en calle Bv. San Juan N° 579 de esta Ciudad. Agréguese en autos el Acta Constitutiva; las actas partidarias que autorizan la conformación de la presente alianza de Distrito; el Reglamento Electoral y el Programa Electoral acompañado. Téngase como apoderados de la agrupación a Domingo Ángel Carbonetti DNI 6.559.628, domicilio electrónico constituido con CUIL 2065596289 y Sergio Sebastián Busso (DNI no informado), quienes actuarán en forma indistinta (art. 2° del acta constitutiva de alianza). Asimismo, la agrupación deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por las Acordadas 31/11; 38/13 y 11/14 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, respecto de la incorporación de archivos en formato digital. De conformidad con lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298, notifíquese a las agrupaciones políticas reconocidas y en formación del distrito y al señor Procurador Fiscal, a efectos de las oposiciones que pudieren formular a la denominación de la Alianza "HACEMOS POR CÓRDOBA", adoptada por la agrupación de autos. Asimismo, y con idéntico fin, publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Nación y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral la presentación efectuada. Notifíquese. –" Dr. Ricardo Bustos Fierro Juez - Dra. Marcela Martínez Paz Secretaria Electoral

e. 21/06/2019 N° 43362/19 v. 25/06/2019

Fecha de publicacion: 25/06/2019

